FO-M9-P3-16-V01
1-230-51-20 585503

DOCUMENTO TÉCNICO

PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

1. CONTRIBUCIÓN PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

LINEA ESTRATEGICA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROGRAMA	META DE RESULTADO	SUBPROGRAMA	META DE PRODUCTO
LT5. GESTIÓN TERRITORIAL COMPARTIDA PARA UNA BUENA GOBERNANZA	LA505. Descentralización y Desarrollo Territorial	Pg50501. Regiones para el Desarrollo	MR50501005. Ejecutar 1 Plan de Ordenamiento Territorial en las directrices del corto plazo para la vigencia 2020-2023	Sp5050102. Articulación de Instrumentos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial	MP505010200501. Divulgar en 42 municipios del Valle del Cauca, las directrices de carácter regional y sectorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental POTD
					MP505010200503. Asesorar al gobierno departamental en la implementación del POTD por parte de la comisión de ordenamiento territorial regional del Valle del Cauca durante el periodo 2020 – 2023

PND:
Pacto por una gestión pública efectiva
Pacto por la descentralización: Conectar territorios, gobiernos y poblaciones

45-Gobierno Territorial	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 PROBLEMA

La Ley 1454 de 2011 le asigna a los Departamentos competencias en materia de ordenamiento del territorio posibilitándoles para que en el desarrollo de sus competencias puedan articular sus políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, mediante la adopción de planes de ordenamiento para la totalidad o porciones específicas de su territorio. El Departamento del Valle del Cauca bajo esta directriz formuló el Plan de Ordenamiento Territorial - POTD como un instrumento de planificación a escala departamental. Una vez adoptado el POTD como Ordenanza se abren las oportunidades para resolver las deficiencias en la planificación del territorio a escala departamental.

La débil armonización de instrumentos de planificación para el ordenamiento del territorio que permitan resolver las deficiencias en la planificación territorial del valle del cauca en los temas de gestión supramunicipal y articulación regional y subregional , ocasionado por la baja apropiación de las directrices a escala regional para la planificación territorial, la débil gestión de los municipios en los procesos de revisión y ajuste de los instrumentos de planificación territorial y la iinsuficiente implementación de instrumentos de gestión del territorio por parte de las entidades territoriales, genera en el Departamento un desbalance territorial y una inadecuada ocupación del mismo, por parte de los diferentes Entes Territoriales encargados de orientar la planificación del desarrollo en los aspectos sociales, ambientales, económicos y culturales.
Con la adopción del POTD mediante la ordenanza 513 del 6 de agosto de 2019, se abre la posibilidad de que el Departamento en el marco de las competencias y principios dadas por la Ley orgánica de ordenamiento, pueda incidir en la solución del problema, para lo cual se hace indispensable y necesario fortalecer la gestión del Departamento en materia de ordenamiento a escala regional que oriente y articule a las Entidades Territoriales municipales en sus procesos de planificación territorial local.

Causas Directas:

- Baja apropiación de las directrices a escala regional para el ordenamiento territorial
- Insuficientes lineamientos técnicos que orienten los procesos de ordenamiento territorial a escala departamental y regional en el marco de la ley orgánica de ordenamiento territorial

Causas Indirectas:

- Limitados mecanismos de socialización, divulgación y asistencia técnica para la incorporación de los lineamientos del POTD (ordenanza 513 de 2019) en el ordenamiento territorial
- Débil gestión de la COT departamental como instancia consultiva para el ordenamiento territorial

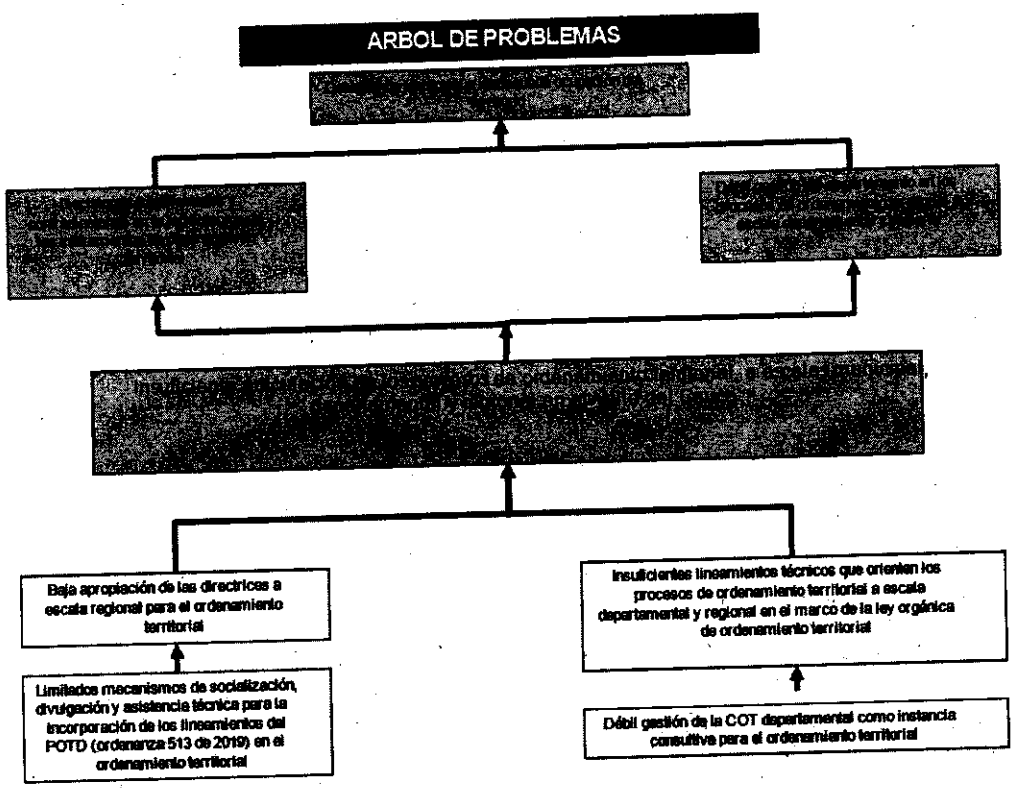
Efectos:

- Decisiones fragmentadas y contradicciones en la formulación de los instrumentos de ordenamiento territorial
- Débil gestión del departamento en los procesos de ordenamiento territorial a escala departamental y regional

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Planeación



2.2 POBLACIÓN TOTAL AFECTADA

Población Total Afectada: 4.532.152 habitantes del departamento del Valle del Cauca, DANE Proyecciones Poblacionales 2018 – 2023.

2.3 OBJETIVOS

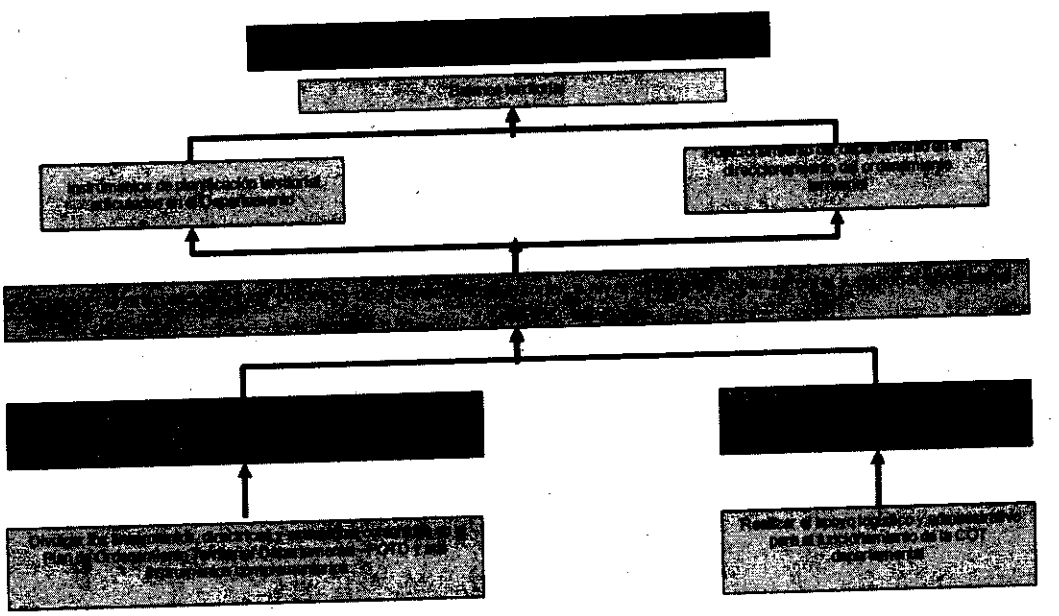
- Objetivo General

Fortalecer la articulación de los procesos de ordenamiento territorial, a nivel municipal, departamental y regional en el Valle del Cauca

- Objetivos Específicos

Asesorar técnicamente a Entidades internas y externas en la articulación de lineamientos, directrices y estrategias de carácter regional y sectorial del POTD

Generar lineamientos técnicos en materia de ordenamiento territorial departamental



2.4 DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA

En la implementación del POT Departamental se requiere la realización de una serie de acciones para hacer realidad el modelo territorial propuesto (MOT), que implica la amplia divulgación de la ordenanza 513 de 2019 y el acompañamiento a las Entidades Territoriales Municipales con el fin de garantizar que en sus instrumentos de planificación territorial, incluyan las directrices y lineamientos contemplados en el POTD, permitiendo la generación de procesos de articulación regional y subregional, es así como para la adecuada articulación es necesario asesorar técnicamente a Entidades internas y externas en la articulación de lineamientos, directrices y estrategias de carácter regional y sectorial del POTD, además de la generación de lineamientos técnicos en materia de ordenamiento territorial departamental.

Esta alternativa se respalda bajo el siguiente marco legal:

- 1454 de 2011 Ley Ordenamiento Territorial: Por medio de la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial
- Decreto 1077 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
- Acuerdo 10 de 2016 de la COT nacional: Por medio del cual se expiden y recomiendan lineamientos y criterios para la reglamentación de los POTD.
- Ley 1955 del 25 de mayo de 2019: Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"
- Ordenanza 539 del 20 de junio de 2020: Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Departamento del Valle del Cauca 2020-2023 "Valle Invencible"
- Ordenanza 513 del 6 de agosto de 2019: Por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial para el Departamento del Valle del Cauca.

2.5 JUSTIFICACIÓN Y ANTECEDENTES

El propósito del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca – POTD Valle del Cauca -es asumir las competencias asignadas por la Ley 1454 de 2011 –Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial- LOOT -para el proceso de ordenamiento territorial a escala departamental para la totalidad del Departamento, articulando políticas, directrices y estrategias de ordenamiento físico-territorial con los planes, programas, proyectos y actuaciones sobre el territorio, que conlleven a un desarrollo territorial equilibrado, con desarrollo sostenible, incluyente y equitativo del Departamento.

El Plan de Ordenamiento Territorial Departamental del Valle del Cauca-POTD Valle del Cauca - es vinculante tanto para el Departamento, como para los municipios y distritos de su jurisdicción, en el marco de las competencias asignadas a los departamentos en la Ley 1454 de 2011, sin menoscabar la autonomía y competencias de los municipios y los distritos en la definición de sus usos del suelo.

Por lo tanto es deber de la administración departamental su implementación y seguimiento.

2.6 LOCALIZACIÓN

- Departamento: Valle del Cauca
- Municipio: 42 Municipios
- Lugar: Departamento Valle del Cauca

2.7 POBLACIÓN TOTAL BENEFICIADA

Población Total Beneficiada: 4.532.152 habitantes del departamento del Valle del Cauca, DANE Proyecciones Poblacionales 2018 – 2023.

2.8 PRODUCTOS

Nombre del Producto	Cantidad	Unidad de Medida
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial (4002001)	42	Número
Documentos de lineamientos técnicos (4002015)	1	Número

2.9 COMPONENTES

Nombre del Componente			
Mano de Obra Calificada			
Mano de Obra No Calificada			
TOTAL			
Nombre del Componente			
Mano de Obra Calificada			
Mano de Obra No Calificada			
Materiales			
Servicios de alojamiento comidas y bebidas			
Transporte			
TOTAL			259.000.000
Nombre del Componente			
Mano de Obra Calificada			
Mano de Obra No Calificada			
Materiales			
Servicios de alojamiento comidas y bebidas			
Transporte			
TOTAL			259.000.000

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Departamento Administrativo de Planeación

3. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nombre del proyecto: **"IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS, DIRECTRICES Y ESTRATEGIAS DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"**

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO 2021	VALOR TOTAL 2021	MESES											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaborar documentos técnicos que orienten a los entes territoriales en la armonización de sus instrumentos de ordenamiento territorial con el POTD del Valle del Cauca	Global	1	17.800.000	17.800.000												
Validar los aspectos vinculantes de los POT - PBOT - EOT de los Entes Territoriales con el POTD del Valle del Cauca.	Global	1	35.600.000	35.600.000												
Atender las solicitudes de asesoría y asistencia técnica de los entes territoriales y entidades internas y externas de la Gobernación en la adopción de lineamientos, directrices y estrategias de carácter regional y sectorial del POTD	Global	1	35.600.000	35.600.000												
Realizar el apoyo técnico, logístico y administrativo para el funcionamiento de la COT departamental	Global	1	6.600.000	6.600.000												
Elaborar conceptos técnicos en materia de ordenamiento territorial departamental en el marco de la Ley 1154 de 2011	Global	1	4.400.000	4.400.000												
TOTAL				**$ 100.000.000**												

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Planeación

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO 2022	VALOR TOTAL 2022	MESES											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaborar documentos técnicos que orienten a los entes territoriales en la armonización de sus instrumentos de ordenamiento territorial con el POTD del Valle del Cauca	Global	1	73.200.000	73.200.000												
Validar los aspectos vinculantes de los POT - PBOT - EOT de los Entes Territoriales con el POTD del Valle del Cauca.	Global	1	73.200.000	73.200.000												
Atender las solicitudes de asesoría y asistencia técnica de los entes territoriales y entidades internas y externas de la Gobernación en la adopción de lineamientos, directrices y estrategias de carácter regional y sectorial del POTD	Global	1	79.200.000	79.200.000												
Realizar el apoyo técnico, logístico y administrativo para el funcionamiento de la COT departamental	Global	1	19.200.000	19.200.000												
Elaborar conceptos técnicos en materia de ordenamiento territorial departamental en el marco de la Ley 1154 de 2011	Global	1	14.200.000	14.200.000												
TOTAL				$ 259.000.000												

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Planeación

ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO 2023	VALOR TOTAL 2023	MESES											
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Elaborar documentos técnicos que orienten a los entes territoriales en la armonización de sus instrumentos de ordenamiento territorial con el POTD del Valle del Cauca	Global	1	73.200.000	73.200.000												
Validar los aspectos vinculantes de los POT - PBOT - EOT de los Entes Territoriales con el POTD del Valle del Cauca.	Global	1	73.200.000	73.200.000												
Atender las solicitudes de asesoría y asistencia técnica de los entes territoriales y entidades internas y externas de la Gobernación en la adopción de lineamientos, directrices y estrategias de carácter regional y sectorial del POTD	Global	1	79.200.000	79.200.000												
Realizar el apoyo técnico, logístico y administrativo para el funcionamiento de la COT departamental	Global	1	19.200.000	19.200.000												
Elaborar conceptos técnicos en materia de ordenamiento territorial departamental en el marco de la Ley 1154 de 2011	Global	1	14.200.000	14.200.000												
TOTAL				$ 259.000.000												

3. FINANCIACIÓN DE LA INVERSIÓN

ENTIDAD	Año 0	Año 1	Año 2	Total
Aporte Nación				
Aporte Departamento				
R.P.L.D. Gobernación del Valle del Cauca	100.000.000	120.000.000	79.567.500	256.817.500
Aporte Municipio				
Otros				
Gestión		139.000.000	179.432.500	361.182.500
TOTAL	**100.000.000**	**259.000.000**	**259.000.000**	**618.000.000**

4. INDICADORES

4.1 INDICADORES DE RENTABILIDAD

- Valor Presente Neto (VPN): $9.246.345,06
- Tasa Interno de Retorno: 10,89%
- Relación Costo Beneficio (RCB): $1,02

4.2 INDICADORES DE COSTO – EFICIENCIA

- Costo por beneficiario: $121,18

4.3 INDICADORES DE COSTO MÍNIMO

- Valor Presente de los costos:$ 546.143.843,11
- Costo Anual Equivalente (CAE): $ 2.854.056,96

4.4 INDICADOR DE RESULTADO

Nombre del Indicador	Unidad de Medida del Indicador	Meta Global del Indicador
Porcentaje De Solicitudes Atendidas Para El Apoyo De Los Procesos De Ordenamiento Territorial Planificación Integral Del Desarrollo (1000G581)	porcentaje	100

5. RESPONSABILIDADES

- Funcionario Responsable: Diego Bustamante Arango
- Cargo: Subdirector de Ordenamiento y Desarrollo Regional
- Entidad: Departamento Administrativo de Planeación Departamental
- Jefe Inmediato: Lorena Sofía Velasco Franco
- Cargo: Directora
- Ciudad: Cali
- Teléfono: 6200000 ext. 1200 -1232
- Fecha: 7 de julio de 2021

Lorena S. Velasco F.

LORENA SOFIA VELASCO FRANCO
Directora
Departamento Administrativo de Planeación Departamental

VO BO DIEGO FELIPE BUSTAMANTE ARANGO- Subdirector ODR

Proyectó y transcribió: Yolanda Urbano R – Profesional Universitario DAPV-SODR
Revisó: Bernardo Veloza – Profesional Universitario DAPV-SODR

Archívese en Proyectos de Inversión.